



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 19 de abril de 2013.

VISTO: la exposición escrita presentada en Sala referente al tema: "Sr. Benjasmín Lima – Su Fallecimiento".

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende oportuno prestar su conformidad respecto a la misma;

ATENTO: a lo que determina el Art. 41º del Reglamento Interno, la Junta Departamental en Sesión de la fecha,

RESUELVE:

1. Manifiestar sus condolencias a la señora Edila Nibia Lima ante la desaparición física de su padre, Sr. Benjasmín Lima, así como realizar un minuto de silencio en su memoria.

2. Remítase fotocopia de la presente resolución a los familiares de la referida Edila.

3. Regístrese.

Carp. Nº 14/2013. Ent. Nº 7055/2013.


JUAN RIPOLL
Secretario General


ADRIANA ODAZZIO
Presidenta